



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/JE-108-OXI			
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.			
N° de orden	Acápite de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Absolución de las consultas y observaciones	
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
1	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3	52 32	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Las bases solicitan una experiencia no menor de 8 años para el JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar no menor de 6 años para el JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION.	NO SE ACOGE lo solicitado. Se ha solicitado esa experiencia en años debido a la envergadura del proyecto según el avance del Expediente Técnico al corte de la presente convocatoria.	
2	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO D PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.2 B.2 1.1.1	51 32 39	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: al comité, favor de confirmar que bastara solo con una Declaración Jurada del Postor para la presentación del requerimiento de una Oficina en las mediaciones del lugar de la Obra, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario.	SE CONFIRMA que se podrá acreditar con declaración jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario para presentación de propuestas. En caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario, conforme con lo establecido en el item ii) del literal f) del subnumeral 1.1.1 del numeral 1.1 del Anexo D de las Bases.	
3	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3 B.2	52 32 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el JEFE DEL EQUIPO DE SUPERVISION, que también será válida la experiencia adquirida como: Supervisor.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Supervisor para el JEFE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN por ser afines.	



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/UE-108-OXI			
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.			
N° de orden	Acápites de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Absolución de las consultas y observaciones	
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
4	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3 B.2	52 32 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el ASISTENTE DE SUPERVISION 1, que también será válida la experiencia adquirida como: Asistente de Supervisor y/o Asistente de Supervisor de Obra y/o Asistente de Inspector de Obra.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Asistente de Supervisor y/o Asistente de Supervisor de Obra y/o Asistente de Inspector de Obra para el ASISTENTE DE SUPERVISION 1 por ser afines.	
5	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3 B.2	53 32 y 33 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el ASISTENTE DE SUPERVISION 2, acreditando experiencia como: Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones y/ o Especialista en Costos y Valorizaciones.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones y/o Especialista en Costos y Valorizaciones para el ASISTENTE DE SUPERVISION 2 por ser afines.	
6	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3 B.2	53 33 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el SUPERVISOR DE SEGURIDAD, ampliar la experiencia a: Especialista de Seguridad en Obra y/o Especialista de Calidad y Seguridad.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Especialista de Seguridad en Obra y/o Especialista de Calidad y Seguridad para el SUPERVISOR DE SEGURIDAD por ser afines.	
7	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3 B.2	53 33 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ampliar la experiencia a: Especialista en Estructuras y/o Especialista Estructural.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Especialista en Estructuras y/o Especialista Estructural en el puesto de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS por ser afines.	



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/UE-108-OXI			
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.			
N° de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones		
	Acápite de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
	Sección	Numeral y Literal	Pág.				
8	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.2 B.3 B.2	53 y 54 33 y 34 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el INGENIERO DE SUELOS, ampliar la experiencia a: Especialista en Suelos y pavimentos y/o Especialista en Suelos y/o Especialista en Mecánica de Suelos.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Especialista en Suelos y pavimentos y/o Especialista en Suelos y/o Especialista en Mecánica de Suelos en el puesto de INGENIERO DE SUELOS por ser afines.	
9	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Numeral 9, Literal 9.3.2 B.3 B.2	54 34 45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Para el ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, ampliar la experiencia a: Especialista en Equipamiento y/o Especialista en Equipamiento y Mobiliario.	SE ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia como Especialista en Equipamiento y Mobiliario en el puesto de ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO por ser afines. No se admitirá la experiencia de Especialista en Equipamiento por no garantizar el conocimiento en el componente mobiliario.	
10	ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	B.2	45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: se solicita al comité especial, confirmar si la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE en los Requisitos de Calificación, también puede usarse en el Factor de Evaluación	SE PRECISA que la documentación presentada por el postor para sustentar los requisitos técnicos mínimos señalados en el numeral B.3 del Anexo C "Requisitos de calificación", también podrá ser usada para acreditar lo señalado en el numeral B.2 "Experiencia del Personal Clave" del Anexo E "Factores de Evaluación y Calificación de las Propuestas".	



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/UE-108-OXI			
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.			
N° de orden	Acápite de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Absolución de las consultas y observaciones	
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
11	ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	B.2	45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Las bases solicitan en el FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; con más de 10 años para obtener el mayor puntaje que es de 15 puntos para el JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar en más de 8 años (15 puntos) para el JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION.	NO SE ACOGE la consulta, considerando que los términos de referencia y el Anexo C de las Bases señalan que la experiencia mínima requerida para el jefe del equipo de supervisión es de 8 años; en ese sentido, no corresponde otorgar el puntaje máximo (15 puntos) cuando se cumple con la experiencia mínima requerida.	
12	ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	B.2	45	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Consulta: Las bases solicitan en el FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; con más de 6 años para obtener el mayor puntaje que es de 10 puntos para: ESPECIALISTA EN ESTRUSTURAS, INGENIERO SANITARIO, INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICO y ARQUITECTO; de acuerdo a la envergadura y características del proyecto, en virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos al comité pueda reducir la experiencia a acreditar en más de 5 años (10 puntos) para el ESPECIALISTA EN ESTRUSTURAS, INGENIERO SANITARIO, INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICO y ARQUITECTO .	NO SE ACOGE la consulta, considerando que los términos de referencia y en el Anexo C de las Bases señalan que la experiencia mínima requerida para el: i) especialista en estructuras, ii) ingeniero sanitario, iii) Ingeniero electricista o mecánico eléctrico y iv) Arquitecto es de 4 años; en ese sentido, no corresponde reducir a 5 años la experiencia para otorgar el puntaje máximo (10 puntos) cuando se está otorgando ocho (8) puntos a la experiencia en proyectos similares es de 5 a 6 años y 10 puntos cuando supera los 6 años.	



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/UE-108-OXI			
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.			
N° de orden	Acápite de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Absolución de las consultas y observaciones	
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
13	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	Numeral 9, Literal 9.1 9.3.3 9.3.4	50 54 55	KAZUKI CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	Se solicita al comité que se amplíe la definición de similares a lo siguiente: construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o sustitución y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o la combinación de cualquiera de estas en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de: Centros educativos (colegios de secundaria y/o inicial, universidades) y/o edificios privados (entidades bancarias, financieras, oficinas administrativas, centros comerciales, centros hoteleros) y/o sedes institucionales públicas y/o privadas (palacios municipales, hospitales, policlínicos, clínicas, puestos de salud, centros de salud, postas médicas) y/o edificios habitacionales y/o edificios multifamiliares y/u Oficinas Administrativas y/o edificaciones en general sean públicas y/o privadas.	SE ACOGE lo solicitado. Se confirma que se admitirá la definición de similares propuesta por el participante, de manera supletoria a la presentada en los términos de Referencia .	Se amplía la definición de similares a los siguiente: Construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento y/o sustitución y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o la combinación de cualquiera de estas en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de: Centros educativos (colegios de secundaria y/o inicial, universidades) y/o edificios privados (entidades bancarias, financieras, oficinas administrativas, centros comerciales, centros hoteleros) y/o sedes institucionales públicas y/o privadas (palacios municipales, hospitales, policlínicos, clínicas, puestos de salud, centros de salud, postas médicas) y/o edificios habitacionales y/o edificios multifamiliares y/u Oficinas Administrativas y/o edificaciones en general sean públicas y/o privadas.
	ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.3 C.1	35 35				
	ANEXO D PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Numeral 1.1.1 del b) y c)	41 y 42				
	ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	B.2	45				
14	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	Numeral 9, Literal 9.3.3	52	CONSORCIO MARIA PAZ	En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita AMPLIAR la experiencia del Personal Clave requerido como JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION en Ejecución y/o supervisión de obras.	NO SE ACOGE lo solicitado. No se admite ampliar el criterio de experiencia, al no ser puestos análogos al requerido para el JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION.	
	ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.3	32				
15	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	Numeral 9, Literal 9.3.3	52	CONSORCIO MARIA PAZ	En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita AMPLIAR la experiencia del Personal Clave requerido como ASISTENTE DE SUPERVISION 1 en Ejecución y/o supervisión de obras.	SE ACOGE lo solicitado. Se admitirá considerar la experiencia del ASISTENTE DE SUPERVISION 1 en Ejecución y/o supervisión de obras debido a que se trata de un puesto de asistente.	
	ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.3	32				
	ANEXO E FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	B.2	45				



PERÚ

Ministerio de Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección				PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2021-MINEDU/UE-108-OXI				
Objeto de la contratación				CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2217054.				
N° de orden	Acápite de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Absolución de las consultas y observaciones		
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
16	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Numeral 9, Literal 9.3.3 B.3	53 32 y 33	CONSORCIO MARIA PAZ	En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita AMPLIAR la experiencia del Personal Clave requerido como ASISTENTE DE SUPERVISION 2 en Ejecución y/o supervisión de obras.	SE ACOGE lo solicitado. En el Anexo F de los Terminos de Referencia se ha consignado lo siguiente para el ASISTENTE DE SUPERVISION 2: "La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como proyectista y/o especialista o asistente en valorizaciones de obra y/o especialista en presupuestos y costos en ejecución y/o especialista en metrados de obra y valorizaciones en ejecución de obra y/o supervisión " Por ello, se resalta que según lo consultado por el postor, las experiencias indicadas en el parrafo anterior son validas tanto para Ejecución y/o supervisión de obras.		

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS
Primer Miembro

MIGUEL ALONSO PINEDO ARÉVALO
Segundo Miembro